

Bogotá, 26 de febrero de 2018

Destino: SECRETARÍA GENERAL



No. 20182100130472

Fecha Radicado: 2018-02-26 17:07:44

Anexos: .



Señores
Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales
ICFES

Asunto: Radicación de cuenta de cobro, informe de actividades y demás soportes requeridos para el trámite de pago N° 02 del Contrato N° 081 de 2018

A quien corresponda,

Con el objetivo de tramitar el pago N° 02 del Contrato N° 081 de 2018, anexo a la presente los documentos correspondientes al periodo comprendido entre 01 y 28 de febrero de 2018, así:


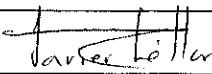
- ✓ Certificado original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado
- ✓ Informe de ejecución contractual del periodo señalado
- ✓ Copia de la cuenta de cobro
- ✓ Certificación tributaria
- ✓ Copia del comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales


Cordialmente,

Jeison Rodríguez García

Jeison Enrique Rodríguez García
Contratista CPS N° 081 de 2018

Anexos

	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO				Código: G3-FT001	
					Versión: 1	
					Página 1 de 1	
En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).						Fecha de certificación: 26/02/2018
Contrato No:	81	Fecha de contrato:	05/01/2018	Nombre Contratista de	JEISON ENRIQUE RODRÍGUEZ GARCIA	
No. de factura o documento equivalente:	2	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> ND <input checked="" type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	1.012.398.697	
Comprobante de ingreso a almacén No:	N/A	Pago número:	2	Periodo a pagar:	OE: 01/02/2018	A: 28/02/2018
DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas): *Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato. Se certifica el cumplimiento de: Apoyar los ejercicios de calificación de la prueba SB359 2017. Generación de bases de datos con resultados individuales de SB359 2017. Generación de bases de datos con resultados de los diferentes niveles de agregación de SB359 2017. Apoyar la validación de resultados individuales y agregados de SB359 2017. Responder a los requerimientos de la DTI, frente a la publicación de resultados de SB359 2017. Apoyar el análisis de comportamiento diferencial de la prueba SB359 2017 entre control y censal, papel y computador y versus histórico. Consolidar primera versión de documento sobre el análisis de comportamiento diferencial para SB359 2017. Formulación metodológica del proyecto sobre aumento de datos para pruebas Saber.						
ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE: 1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato. 2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales. 3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.						
Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*				Monto a Pagar	
PRMN01	Examen SABER 3, 5 y 9				5.029.300	
Tipo de moneda	Pesos colombianos		Total (valor a Pagar)		5.029.300	
*Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"						
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	Edwin Javier Cuellar Caicedo					
FIRMA:						
CARGO:	Subdirección de Estadísticas					

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 081, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	JEISON ENRIQUE RODRÍGUEZ GARCIA	C.C. / C.E. No.:	1012398697
PERÍODO DEL INFORME:	Desde 01/02/2018	Hasta 28/02/2018	INFORME No. 02

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	081	Fecha de inicio	05/01/2018	Fecha de terminación	31/12/2018
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula segunda, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestación de servicios profesionales para apoyar los procesamientos estadísticos ligados al análisis de ítems, calibración y calificación para la calificación con modelo (3PL) y de la prueba Saber 3°, 5° y 9° 2017, así como en la generación de los insumos para el índice Sintético de Calidad a la Educación (ISCE) y apoyo en actividades de investigaciones de interés institucional".					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula séptima del contrato, el valor del mismo fue por la suma de SESENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS (\$60.351.600) MCTE. precio correspondiente a 77.25 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado a la fecha es de CINCO MILLONES VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS (\$ 5.029.300) MCTE.		
SALDO DEL CONTRATO: CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS PESOS (\$55.322.300) MCTE.			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula décima del contrato, el plazo del mismo se pactó en doce (12) meses, contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> El 05 de 01 de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 081. La fecha del acta de inicio del contrato es el 05 de 01 de 2018. 				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	De conformidad con lo establecido por la cláusula octava del contrato, la forma de pago
-----------------------	---

se indicó de la siguiente manera:

Doce pagos por un valor de **CINCO MILLONES VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS (\$ 5.029.300) IVA incluido**

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:


No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor
1	25/01/2018	Primer pago pactado en el contrato de prestación de servicios N° 081 de 2018.	\$ 5.029.300
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			

PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
	X										

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Apoyar los ejercicios de calificación de la prueba SB359 2017.	100%
2	Generación de bases de datos con resultados individuales de SB359 2017.	100%
3	Generación de bases de datos con resultados de los diferentes niveles de agregación de SB359 2017.	100%
4	Apoyar la validación de resultados individuales y agregados de SB359 2017.	100%
5	Responder a los requerimientos de la DTI, frente a la publicación de resultados de SB359 2017.	100%
6	Apoyar el análisis de comportamiento diferencial de la prueba SB359 2017 entre control y censal, papel y computador y versus histórico.	100%
7	Consolidar primera versión de documento sobre el análisis de comportamiento diferencial para SB359 2017.	100%
8	Formulación metodológica del proyecto sobre aumento de datos para pruebas Saber.	100%

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
---	--

6. CONSTANCIAS

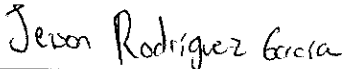
El supervisor o interventor **Edwin Javier Cuellar** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.


Edwin Javier Cuellar, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda.

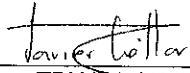
7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **26 de 02 de 2018**


 JEISON ENRIQUE
 RODRÍGUEZ GARCÍA
 Elaboró


 ADRIANA PATRICIA
 CORREDOR GUTIÉRREZ
 Revisó


 EDWIN JAVIER
 CUELLAR
 Aprobó

Bogotá DC, 26 de febrero de 2018

Doctor
Edwin Javier Cuellar
Subdirector de estadísticas
Instituto Colombiano para la evaluación de la educación ICFES

Referencia Número de planilla 8475894247 de pago salud, pensión y ARL.

El ICFES debe la suma de **\$5.029.300**, valor que corresponde al pago número 02, del mes de febrero pactado en el contrato de prestación de servicios N° 081 de 2018.

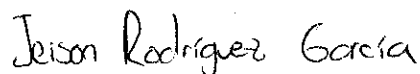
Por favor consignar el monto total del pago, en la siguiente cuenta:

- Banco Davivienda
- Cuenta de nómina: 0550002300202369

Adicionalmente solicito que este aporte sea tenido en cuenta para obtener el beneficio tributario previsto en las normas legales vigentes.

De conformidad con el Decreto 2271 de 18/06/2009 y el artículo 126-1 del Estatuto Tributario (Modificado L. 488/98, art. 4º.), me permito solicitar la reducción de la base de la retención correspondiente a los pagos obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones, valor que se debe aplicar a la factura adjunta, en ejecución del contrato Numero 081 de 05/01/2018, celebrado con el ICFES y para tal fin certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes de pago de aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponden a los ingresos provenientes del contrato.

Cordialmente,



Jeison Enrique Rodríguez García
C.C. 1012398697 de Bogotá D.C.

Bogotá D.C., 26 de febrero del 2018

Señores

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES
Subdirección Financiera y Contable
Bogotá

Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de febrero de 2018.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al párrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes febrero, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,

Jeison Rodríguez García

Jeison Enrique Rodríguez García
C.C. 1012398697 de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase A portante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	No
CC-101298897		RODRIGUEZ GARCIA JESON ENRIQUE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Diag 40 # 188-27	SOACHA-CUNDINAMARCA	7777777		
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Clase	Tipo	Fecha	Pago	Dias Mora	Valor		
2018-02	312830143	8475894247		2018/02/22	2018/02/06	0	\$596,100		

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																			
No.	Identificación	Nombres	PENSIDN			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES				
			IBC	Aporte	Limite	IBC	Aporte	Limite	IBC	Aporte	Limite	IBC	Aporte	Limite	IBC	Aporte	Limite		
1	CC-101298897	RODRIGUEZ GARCIA JESON	\$2,011,720	\$321,900	2018/02/22	\$2,011,720	\$251,500	2018/02/22	\$2,011,720	\$251,500	2018/02/22	\$2,011,720	\$10,600	2018/02/22	\$2,011,720	\$0	2018/02/22	\$2,011,720	\$0
Total	Afiliados(1)		\$2,011,720	\$321,900		\$2,011,720	\$251,500		\$2,011,720	\$251,500		\$2,011,720	\$10,600		\$2,011,720	\$0		\$2,011,720	\$0

RESUMEN DE PAGO										
CODIGO	NIT	DV	AFLIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR			
AFT (ADMINISTRADORAS: 1)			1	\$321,900	\$0	\$0	\$321,900			
PORVENIR			8	\$321,900	\$0	\$0	\$321,900			
ARC (ADMINISTRADORAS: 1)			1	\$10,600	\$0	\$0	\$10,600			
LIBERTY			7	\$10,600	\$0	\$0	\$10,600			
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)			1	\$12,100	\$0	\$0	\$12,100			
COMPENSAR			7	\$12,100	\$0	\$0	\$12,100			
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)			1	\$251,500	\$0	\$0	\$251,500			
SALUD TOTAL			4	\$251,500	\$0	\$0	\$251,500			
			1	\$596,100	\$0	\$0	\$596,100			

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

PARA: Edwin Javier Cuellar Caicedo
Subdirector de estadísticas

DE: Jeison Enrique Rodríguez García

Fecha: 26/02/2018

Asunto: Respuesta - Acuerdo de actividades para el mes de febrero de 2018

Por medio del presente documento se da constancia de las actividades realizadas en el mes de febrero:

Obligaciones del contratista	Actividad
1. Apoyar en los procesos de análisis de ítems, calibración y calificación de la prueba Saber 3°, 5° y 9°, aplicada el segundo semestre del año 2017.	En el mes de febrero se realizó la calificación oficial de Saber 359 2017.
2. Generar la actualización de la calificación de la prueba Saber 3°, 5° y 9° 2017, de acuerdo al cronograma establecido.	No se ha programado esta actividad para este mes.
3. Apoyar la generación de insumos para el cálculo del ISCE, con base en los resultados de la prueba Saber 3°, 5° y 9° aplicada en el segundo semestre del año 2017.	En el mes de febrero se realizó el insumo para el cálculo del ISCE con los resultados de la calificación oficial de 2017.
4. Participar en la elaboración de la base de datos de los resultados por afirmaciones y competencias de Saber 3°, 5° y 9°, aplicada en el segundo semestre del año 2017.	No se ha programado esta actividad para este mes.
5. Apoyar el ajuste de herramientas y software necesarios para el procesamiento y calificación de los exámenes Saber 3°, 5° y 9° 2017.	Esta actividad se realizó en el mes de enero del año 2017.
6. Apoyar la validación de las fichas de evaluación para la publicación de resultados de las pruebas Saber que se le asignen.	Junto con la calificación oficial realizada en el mes de febrero, también se realizaron validaciones
7. Apoyar la generación de fichas de actualización y manuales de procesamiento para la asignación de puntajes de la actualización.	No se ha programado esta actividad para este mes.
8. Apoyar la ejecución de los procesamientos	Se realizó el primer avance

estadísticos ligados a investigaciones de interés institucional, conexos a escalamiento vertical y aumento de datos de los exámenes que lo requieran.	metodológico de aumento de datos, incluyendo descripción de la metodología y antecedentes.
9. Atender las consultas sobre datos específicos de resultados de los exámenes Saber que hagan entidades del Sector Educativo.	No se ha programado esta actividad para este mes.
10. Apoyar las actividades de análisis de ítems, calibración y calificación de las pruebas Saber.	No se ha programado esta actividad para este mes.
11. Presentar informe de gestión final sobre la ejecución del contrato.	Esta actividad se realizará en el mes de diciembre de 2018.
12. Responder directamente por las pérdidas de bienes y por los daños que causen con ocasión de la ejecución del objeto contractual, para lo cual el contratista, reparará, reintegrará, restituirá los bienes, o asumirá por su cuenta y riesgo el costo total que implique su obrar, siempre y cuando las causas de la pérdida o daño le sea imputables.	Esta actividad se ejecuta de manera permanente mientras esté en vigencia el contrato. Se dará gestión una vez se incurra en ellos.
13. Guardar estricta reserva y confidencialidad durante y después de la ejecución del contrato en relación con toda la información que le sea suministrada o que por causa de la ejecución contractual sea de su conocimiento, lo que implica que dicha información no puede ser divulgada a persona alguna sin autorización escrita de la Dirección General del ICFES o sin requerimiento de autoridad competente.	Esta actividad se ejecuta de manera permanente mientras esté en vigencia el contrato. Se dará gestión una vez se incurra en ellos.
14. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes están actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, el contratista deberá informar de tal evento al ICFES para que se adopten las medidas necesarias.	Esta actividad se ejecuta de manera permanente mientras esté en vigencia el contrato. Se dará gestión una vez se incurra en ellos.
15. Presentar oportunamente las cuentas de cobro para los pagos e informes que sean requeridos.	Esta actividad se ejecuta de manera permanente mientras esté en vigencia el contrato. Para el mes de febrero ya se realizó.
16. Conservar y devolver en debida y oportuna forma los documentos que le sean entregados.	Esta actividad se ejecuta de manera permanente mientras esté en vigencia el contrato. Se dará gestión una vez se incurra en

	ellos.
17. Realizar la afiliación al sistema de seguridad social integral y efectuar oportuna y debidamente los pagos.	Esta actividad se ejecuta de manera permanente mientras esté en vigencia el contrato. Para el mes de febrero ya se realizó.
18. Cumplir con el Código de Ética y Valores adoptado por el ICFES mediante resolución 000141 del 21 de febrero de 2013.	Esta actividad se ejecuta de manera permanente mientras esté en vigencia el contrato. Se dará gestión una vez se incurra en ellos.
19. Cumplir con las demás obligaciones que emerjan para la oportuna y adecuada ejecución del objeto contractual.	En este mes no se asignaron más actividades.

Cordial saludo,

Jeison Rodríguez García

Jeison Enrique Rodríguez García
C.C. 1012398697 de Bogotá

Firma de recibido

Edwin Javier Cuellar Caicedo

Edwin Javier Cuellar Caicedo
Subdirector de estadísticas